

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO.

HUEPIL, ABRIL 27 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) La Necesidad de cubrir gasto relacionado con Curso de Capacitación para Asistentes Dentales "**Como y por que debemos manipular los materiales de restauración e impresión**", a realizarse el día sábado 07/05/2016, desde las 08:30 a 18:30 hrs., en el Edificio Plaza del Arco en Concepción, valor de Inscripción \$ 25.000.- Veinticinco mil pesos, asistirán 4 Tens (Sra. Sandra Garrido Merino, Srta. Janeth Vilches, Sra. Mabel Muñoz y Srta. Magaly Higuera) Funcionarias de Nuestro Departamento de Salud.

DECRETO N° 1356 /

- 1.- APRUEBASE Giro Extraordinario de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) a la Funcionaria encargada Srta. María Paz Pérez Chávez, por motivos indicados en la letra d) de los vistos. Sujetos a rendición.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152211002 Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL/PBS/baa.

